

gado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.014.)

BERTRAN PEIX, Jaime; natural de Ripoll, soltero, agente comercial, de veintiocho años, hijo de Juan y de Manuela, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Castillejos, número 330, bajo; procesado en la causa número 53 de 1966 por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.015.)

VAZQUEZ ARCONES, Cipriano César Gregorio; de treinta y nueve años, hijo de César y de María, natural y vecino de Madrid, habiendo tenido su último domicilio en Castelló, 110, 4.º; procesado en el sumario número 439 de 1959 por estafas y apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña dentro del término de diez días.—(3.016.)

LAGARON BALLESTEROS, Manuel José; de veintisiete años, casado, agente comercial, hijo de Manuel y de Elvira, natural de Lugo, vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Perú, número 4, bajo; procesado en el sumario número 437 de 1967; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña dentro del término de diez días.—(3.017.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 411 deja sin efecto la requisitoria referente a Raimundo Martínez Montoro.—(3.030.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 311 deja sin efecto la requisitoria

referente al encartado en el expediente número 209 de 1956, Alberto Alcover Vela.—(3.031.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 620 de 1965, Hilario García Benítez.—(3.021.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 206 de 1955, Francisco Arenas Sánchez.—(3.029.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 100 de 1967, Justo Sánchez Luengo.—(3.011.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 375 de 1967, Angel Guerra Varela.—(3.012.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 261 de 1967, Hilario García Benítez.—(3.013.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez municipal número ocho, en el juicio verbal de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 485 de 1968, sobre daños, se cita a Ernesto Ibáñez para que el día 16 de septiembre próximo, a las diez horas, comparezca por ante este Juzgado al acto

de la celebración del meritado juicio, con las pruebas de que intente valer, para declarar como denunciado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica ni alega justa causa que lo impide se le impondrá la multa hasta de 100 pesetas, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—(3.020.)

Don Antonio Romano Lozano, Oficial de la Justicia Municipal, en funciones de Secretario del Juzgado Comarcal de Sepúlveda (Segovia).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 52/67, sobre daños por imprudencia en accidente de circulación, contra otró y Manuel Ruda Hidalgo, de veintiocho años, soltero, chófer, hijo de Fernando e Isabel, domiciliado últimamente en Bilbao, Camino Zorrozoiti, número 3, 2.º, letra D, hoy en ignorado paradero, se ha acordado dar vista al citado condenado de la tasación de costas practicada, ascendente a pesetas 7.695,50, requiriéndole de pago, requerimiento que se hace extensivo para que caso de insolvencia cumpla cinco días de arresto como sustitutorio a la multa que le ha sido impuesta.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al citado penado expido la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Sepúlveda a trece de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez.—(3.019.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Fábrica Nacional de Trubia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 1.848 kilogramos de discos de latón de 230×13 y 11.655 kilogramos de discos de latón de 190×13 milímetros.

La Fábrica Nacional de Trubia convoca concurso para la adquisición de 1.848 kilogramos de discos de latón de 230×13 y 11.655 kilogramos de discos de latón de 190×13 milímetros, por un importe total límite de 1.660.869 pesetas.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y económico-legales se encuentran a disposición de los licitadores, todos los días hábiles a las horas de oficina, en la Secretaría de la Junta Económica y tablón de anuncios de esta Fábrica Nacional.

El importe de la fianza provisional asciende a la cantidad de 33.217,38 pesetas (2 por 100 del importe del pliego).

El plazo de admisión de ofertas termina a los veinte días hábiles, a partir de

la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y a las once horas.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Trubia, 16 de agosto de 1968.—El Coronel Director.—4.553-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz por la que se anuncia subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado convocar subasta por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para contratar la ejecución de las obras que a continuación se relacionan, que figuran incluídas en el plan provincial de 1968 y cuentan con crédito suficiente:

Subasta número uno.—Plan general de abastecimiento y saneamiento de San Lúcar de Barrameda (segunda fase):

Tipo de subasta: 16.998.416 pesetas.

Fianza provisional: 339.968 pesetas.

Fianza definitiva: 679.936 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Subasta número dos.—Alcantarillado y red de agua en Puerto Serrano:

Tipo de subasta: 2.838.729 pesetas

Fianza provisional: 56.775 pesetas.

Fianza definitiva: 113.550 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Subasta número tres.—Alcantarillado de Setenil:

Tipo de subasta: 1.708.979 pesetas.

Fianza provisional: 34.180 pesetas.

Fianza definitiva: 78.360 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número cuatro.—Ampliación de alcantarillado de Grazalema:

Tipo de subasta: 2.311.045 pesetas.

Fianza provisional: 46.221 pesetas.

Fianza definitiva: 92.442 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.

Subasta número cinco.—Ampliación y reforma del mercado de Arcos de la Frontera:

Tipo de subasta: 1.559.018 pesetas.
Fianza provisional: 31.180 pesetas.
Fianza definitiva: 62.360 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos relativos a las subastas de que se trata estarán de manifiesto durante el plazo de licitación en la Secretaría de la Comisión, sita en el palacio de la Diputación Provincial, en días hábiles de oficina y horas de diez a trece.

El modelo de proposición para concurrir a estas subastas será el siguiente:

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado y de los pliegos de condiciones que han de regular la subasta y ejecución de las obras de ... de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción al proyecto y presupuesto de las mismas y con estricta observancia de las condiciones aprobadas y que figuran en los pliegos de condiciones con una baja del ... (en letra) por ciento del tipo fijado, que será aplicable a toda la obra que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los respectivos pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ellos y en las generales de contratación se establecen.

(Fecha y firma.)

Se presentarán en sobre cerrado y firmado por el proponente, quien además podrá lacrarlo o someterlo a cualquier otra garantía que estime oportuna. En el sobre aparecerá la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de la obra de ..., convocada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz, que presenta don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ...».

Esta proposición se extenderá en papel de la clase sexta o reintegrada con póliza del Estado por valor de seis pesetas.

En otro sobre, también cerrado y firmado, se incluirán:

- Resguardo del depósito provisional.
- Documentos que acrediten la personalidad del licitador.
- Carnet de Empresa responsable.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad determinados en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.
- Certificado acreditativo de su clasificación de contratista de obras del Estado en los grupos que a continuación se relacionan, comprendidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 y artículo 289 del citado Reglamento General de Contratación del Estado: Subasta número uno, grupos E, I, J; subastas números dos, tres y cuatro, grupo E, y subasta número cinco, grupo C.

Si obrase por representación acompañará además escritura de constitución de la Sociedad que representa y poder notarial bastantado por el Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda de la provincia.

En el exterior de este segundo sobre aparecerá relacionada bajo la firma del presentador la documentación en él contenida.

Las proposiciones se presentarán durante el plazo, horas y lugar indicados anteriormente.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil a la terminación del plazo de la subasta en el salón de Sesiones de la Diputación Provincial, a las trece horas y ante la Mesa de contrata-

ción, la que procederá a examen de las proposiciones, rechazando las que no se ajusten a lo prevenido, las que ofrezcan dudas sobre la personalidad del licitador o sobre compromiso a contraer y las que expresen un precio superior al tipo de licitación, adjudicando provisionalmente los remates a los autores de las más ventajosas.

En caso de resultar iguales dos o más proposiciones se decidirá la adjudicación por sorteo.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios que se originen con motivo de la subasta y formalización del contrato.

Cádiz, 17 de agosto de 1968.—El Gobernador civil, Presidente, Santiago Guillén Moreno.—4.585-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «M-36-68-8-317. Instalaciones especiales complementarias para el Laboratorio Central de Infraestructura».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «M-36-68-8-317. Instalaciones especiales complementarias para el Laboratorio Central de Infraestructura», por un importe total máximo de pesetas 4.144.889,43, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, el 2,50 por 100 de administración y el 1 por 100 de conservación de obra durante el plazo de garantía.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 92/1965), asciende a la cantidad de 82.898 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 17 de septiembre, a las diez treinta horas.

Diez días antes del fijado para la celebración del mismo los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de agosto de 1968.—El Secretario de la Junta Económica, Juan Zugasti Cordovilla.—4.537-A.

y 2.ª 24-8-1968

SECRETARIA GENERAL DEI MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de cuatrocientas dieciséis (416) viviendas, urbanización y cinco porterías y 68 locales de protección oficial en Barcelona.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de

cuatrocientas dieciséis (416) viviendas, urbanización y cinco porterías y 68 locales de protección oficial en Barcelona, según proyecto redactado por el Arquitecto don Juan Antonio Mateo Vives.

El presupuesto de subasta asciende a ciento veintiséis millones ochocientos noventa y cinco mil doscientas veintiuna pesetas con nueve céntimos (126.895.221,09 pesetas), y la fianza provisional, a dos millones quinientas treinta y siete mil novecientos cuatro pesetas con cincuenta y nueve céntimos (2.537.904,59 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es de treinta meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta, se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá de figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada como contratista de obras del Estado en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la C. N. S. de Barcelona, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de agosto de 1968.—El Subjefe nacional de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—4.626-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 24 viviendas y urbanización de protección oficial en Quel (Logroño).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 24 viviendas y urbanización de protección oficial en Quel (Logroño), según proyecto redactado por el Arquitecto don Rafael Gil Albarelloz.

El presupuesto de subasta asciende a cinco millones doscientas treinta y un mil seiscientos ochenta y dos pesetas con noventa y siete céntimos (5.231.682,97 pesetas), y la fianza provisional, a ciento cuatro mil seiscientos treinta y tres pesetas con sesenta y seis céntimos (104.633,66 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta, se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Logroño o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas y particulares, deberá de figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada como contratista de obras del Estado en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la C. N. S. de Logroño, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Logroño (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de agosto de 1968.—El Subjefe nacional de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—4.627-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Oncala (Soria) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de la caza de los puestos utilizados para la caza de palomas en el Puerto de Oncala, por un plazo de quince años.

El Ayuntamiento de Oncala (Soria) saca a subasta pública el aprovechamiento de la caza de los puestos utilizados para la caza de palomas en el puerto de Oncala, por un plazo de quince años, el pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, exigiendo una fianza provisional de 24.000 pesetas, y definitiva de 48.000 pesetas, con un tipo de tasación de 1.200.000 pesetas. Las plicas se presentarán en la Casa Consistorial en las horas hábiles de Oficina hasta las doce horas del día antes que haya de verificarse la apertura de pliegos, dicha apertura se efectuará al día siguiente hábil en que se cumplan veinte días de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don mayor de edad, en posesión del documento nacional de identidad número de profesión vecino de provincia de con domicilio en debidamente impuesto del pliego de condiciones que regula la subasta por quince temporadas de caza de los puestos instalados en el puerto de Oncala, destinados a la caza de palomas silvestres, de la pertenencia del Ayuntamiento de Oncala, se compromete a satisfacer la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Oncala, 16 de agosto de 1968.—El Alcalde, Urbano Arancon.—4.591-A.

Resolución del Patronato Provincial de Viviendas de la Diputación de Cáceres por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de las viviendas que se citan.

Este Patronato contratará mediante concurso-subasta las obras de construcción de viviendas en las localidades que se dicen y por los tipos que también se expresan:

Localidad	Número de viviendas	Tipo de licitación
Cáceres	125	52.454.631,06
Cáceres	180	25.169.553,38
Cáceres	50	6.433.993,94
Plasencia	100	18.274.743,55
Hervás	25	6.501.745,22
Trujillo	12	5.913.421,60
Trujillo	4	2.580.492,33
Trujillo	1	572.730,99
Herreruela	4	1.021.153,68
Descargamaria	4	1.468.187,69
Aceituna	2	559.242,04
Valdelacasa de Tajo	5	1.467.209,30
Villanueva de la Sierra	4	1.012.415,18
Tejeda de Tiétar	2	567.665,00
Belvis de Monroy	2	538.719,93
Miajadas	1	529.718,50
Valdecañas de Tajo	2	724.383,03
Salorino	6	1.473.833,15
Galisteo	6	1.417.673,67

El concurso-subasta para cada uno de los grupos dichos se celebrará en Cáceres, en el Palacio Provincial, a las once de la mañana del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos las referencias técnicas y económicas del concursante, y el segundo, la propuesta económica, extendida con

arreglo al modelo que se inserta al final. Se considerará nula toda propuesta que contenga agregaciones de cualquier clase.

Los sobres llevarán escrito en el anverso el nombre del licitante, concurso-subasta a que acude y distinción entre: «Proposición económica», en el que la contenga, y «Características técnicas y económicas del licitante», en el otro.

Las fianzas provisionales y definitivas para cada uno de los concursos anunciados son las siguientes:

Localidad	Número de viviendas	Provisional	Definitiva
Cáceres	125	579.546,31	1.159.092,62
Cáceres	180	306.695,53	613.391,06
Cáceres	50	119.339,93	238.670,87
Plasencia	100	237.747,43	475.494,87
Hervás	25	120.017,45	240.034,90
Trujillo	12	114.134,21	228.268,43
Trujillo	4	56.609,84	113.219,69
Trujillo	1	14.829,73	29.667,46
Herreruela	4	25.423,07	50.846,14
Descargamaria	4	34.363,75	68.727,50
Aceituna	2	13.981,05	27.962,10
Valdelacasa de Tajo	5	34.344,19	68.688,38
Tejeda de Tiétar	2	14.191,62	28.383,25
Villanueva de la Sierra	4	25.248,30	50.496,60
Belvis de Monroy	2	13.467,99	26.935,99
Miajadas	1	13.242,46	26.485,92
Valdecañas de Tajo	2	18.109,57	36.219,15
Salorino	6	34.476,66	68.953,32
Galisteo	6	33.353,47	66.706,94

La presentación de plicas se hará en las oficinas del Patronato, Palacio Provincial, Cáceres, durante las horas de oficina y en los días de plazo señalado. En dicha dependencia estará de manifiesto el expediente del concurso-subasta, pliego de condiciones y proyectos.

En el concurso-subasta se observarán las disposiciones pertinentes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se entiende que se celebrará un concurso-subasta para cada uno de los grupos que conjuntamente se anuncian.

Modelo de proposición económica

Don vecino de provincia de con residencia en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial

del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en el concurso-subasta de las obras de construcción de viviendas en se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en número y letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

Cáceres, 8 de agosto de 1968.—El Presidente del Patronato, Presidente de la excelentísima Diputación.—4.571-A.